



RESOLUCIÓN NÚMERO 292 DE

(26 de mayo de 2025)

**Por medio de la cual se declara desierto el proceso de Mínima Cuantía
ITC-CMC-012-2025**

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,

En uso de las facultades legales y estatutarias, y en especial las que le confieren las Leyes 80 de 1993, La Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Acuerdo 005 de 2013 expedido por el Consejo Directivo, y demás normas que le apliquen, y

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, realizó la convocatoria pública mediante la modalidad de Selección de Mínima Cuantía **ITC-CMC-012-2025**, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍA INTERNA INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015, ISO/IEC 27001:2022, DECRETO 1072 DE 2015 Y RESOLUCIÓN 0312 DE 2019, EN LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL.**

Que, el Presupuesto Oficial para esta contratación se estimó en la suma de **VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$27.941.200)**, incluido IVA y demás impuestos, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 10525 de 2025.

Que, el plazo estimado para la contratación se estableció El plazo de ejecución será de tres (3) meses, contados a partir de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Que, el proceso fue publicado en la plataforma SECOP II, el día 9 de mayo de 2025, de acuerdo con el siguiente cronograma:

Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	
Publicación de la invitación	16 días de tiempo transcurrido (9/05/2025 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación de estudios previos	16 días de tiempo transcurrido (9/05/2025 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para recepción de observaciones	12 días de tiempo transcurrido (13/05/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes	12 días de tiempo transcurrido (13/05/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones a la invitación	11 días de tiempo transcurrido (14/05/2025 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del aviso de limitación a MiPymes o si podrá participar cualquier interesado	11 días de tiempo transcurrido (14/05/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo máximo para expedir adendas	10 días de tiempo transcurrido (15/05/2025 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Ofertas	6 días de tiempo transcurrido (18/05/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Apertura de sobres	6 días de tiempo transcurrido (19/05/2025 5:05:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Informe de presentación de ofertas	6 días de tiempo transcurrido (19/05/2025 5:10:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	4 días de tiempo transcurrido (21/05/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	2 días de tiempo transcurrido (23/05/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aceptación de ofertas	1 día para terminar (27/05/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	2 días para terminar (28/05/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	3 días para terminar (29/05/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo de validez de las ofertas	90 Días

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

Que, una vez publicado el proceso, hubo **once (11)** proveedores interesados:



Que previo a la finalización del plazo establecido para recibir ofertas recibieron cinco (5) ofertas de los siguientes proponentes:

Posición	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	11 días de tiempo transcurrido (14/05/2025 12:28:59 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 Soluciones & Gestion SAS Servicios de administración de empresas Número de documento 900942020
2	9 días de tiempo transcurrido (16/05/2025 7:39:42 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 Holding Consultants COLOMBIA, Bogotá Número de documento 900143612
3	6 días de tiempo transcurrido (19/05/2025 10:21:54 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 ABM COLOMBIA S.A.S. COLOMBIA, Bogotá Número de documento 900237693
4	6 días de tiempo transcurrido (19/05/2025 2:18:39 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 ACTIVA ISL SAS COLOMBIA, Bogotá Número de documento 901809714
5	6 días de tiempo transcurrido (19/05/2025 4:57:18 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 SERVIMETERS SAS Tecnologías de fabricación Número de documento 830117370

Las propuestas presentadas y sus respectivos valores se detallan a continuación:

SERVIMETERS SAS	Oferta en evaluación	19/05/2025 4:57 PM	17.850.000 COP
ACTIVA ISL SAS	Oferta en evaluación	19/05/2025 2:18 PM	14.000.000 COP
ABM COLOMBIA S.A.S.	Oferta en evaluación	19/05/2025 10:21 AM	18.024.930 COP
Holding Consultants	Oferta en evaluación	16/05/2025 7:39 AM	27.900.000 COP
Soluciones & Gestion SAS	Oferta en evaluación	14/05/2025 12:28 PM	26.180.000 COP

Que, de conformidad con el cronograma establecido la entidad realizó la publicación de los informes de evaluación preliminar con el siguiente detalle:

PROPONENTE	ECONÓMICA	TECNICA	EXPERIENCIA	JURÍDICA
SERVIMETERS SAS	REQUERIDO	REQUERIDO	REQUERIDO	REQUERIDO
ACTIVA ISL SAS	REQUERIDO	REQUERIDO	REQUERIDO	REQUERIDO
ABM COLOMBIA S.A.S	REQUERIDO	REQUERIDO	REQUERIDO	REQUERIDO
Holding Consultants	CUMPLE	REQUERIDO	REQUERIDO	REQUERIDO
Soluciones & Gestión SAS	CUMPLE	REQUERIDO	CUMPLE	REQUERIDO

Que el día veintiuno (21) de mayo, la entidad publicó los informes de evaluación preliminar y otorgó el plazo de ley para recibir **observaciones y subsanaciones** a los mismos hasta el día veintitrés (23) de mayo a las 5:00 pm.

Que antes de la finalización del término antes referido se recibieron observaciones y/o subsanaciones de los informes así:

- Soluciones & Gestión SAS, **OBSERVACIÓN** (20/05/2025 5:54:20 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
- Holding Consultants, **SUBSANACIÓN** (21/05/2025 4:59:49 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

- ACTIVA ISL SAS, **SUBSANACIÓN 23/05/2025 11:06 AM**
- ABM COLOMBIA S.A.S. **SUBSANACIÓN 22/05/2025 9:49 AM**

Que una vez vencido el término referido es decir de forma extemporánea se recibieron observaciones y/o subsanaciones de los informes de evaluación así:

- Soluciones & Gestión SAS, **OBSERVACIÓN (23/05/2025 5:26:07 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)**
- Soluciones & Gestión SAS, **OBSERVACIÓN (23/05/2025 8:54:03 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)**

Que una vez revisados los documentos de subsanación el resultado del informe de evaluación definitivo consolidado presenta el siguiente detalle:

PROPONENTE	ECONÓMICA	TECNICA	EXPERIENCIA	JURÍDICA
SERVIMETERS SAS	RECHAZADO	N/A	N/A	N/A
ACTIVA ISL SAS	RECHAZADO	N/A	N/A	N/A
ABM COLOMBIA S.A.S	RECHAZADO	N/A	N/A	N/A
Holding Consultants	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO
Soluciones & Gestión SAS	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO

Que de conformidad con el detalle de las evaluaciones las cuales se publicarán según el cronograma fijado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II se concluye que ninguno de los proponentes cumplió con el total de los requisitos fijados en la invitación de mínima cuantía.

Que, de conformidad con lo expuesto y en cumplimiento de los principios y normas que rigen la contratación estatal en Colombia, se debe declarar DESIERTO el proceso contractual de mínima cuantía número **ITC-CMC-012-2025** y a notificar a través del SECOP II para dar cumplimiento al principio de publicidad.

Que, en mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Declarar desierto el proceso de Selección de Mínima Cuantía **ITC-CMC-012-2025**, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍA INTERNA INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015, ISO/IEC 27001:2022, DECRETO 1072 DE 2015 Y RESOLUCIÓN 0312 DE 2019, EN LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publicar la presente Resolución en los términos de ley.

ARTÍCULO 3°.- Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 26 días del mes de mayo de 2025.

El Rector


Hno. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisó:
 Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General
 Ariel Tovar Gómez – Vicerrector Administrativo y Financiero
 Vanessa Alejandra Mondragón Arévalo - Profesional Especializado

Proyectó:
 Luis Carlos Díaz D, Profesional de apoyo Contratación.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---